



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2015, el padrón provisional de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2015, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 1 de febrero de 2016.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

301

BOPSO-18-15022016